Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600011568
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	22/01/2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			22/01/2021
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			11677
OBJETO: Arrendamiento de un espacio para alojar el Archivo de Gestión de las Historias Laborales de los docentes de la Secretaría de Educación de Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE EDUCAIÓN
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	**CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S**
		NIT	900.429.780-4
VALOR (Incluyendo Adiciones) [$]:			$ 96.805.083 Noventa y Seis Millones Ochocientos Cinco Mil Ochenta y Tres Pesos M/L
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			204 días
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO/CONVENIO:			13/08/2021
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO/CONVENIO:			21/09/2021

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTIA	**No.**	N/A
	No. ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

Nota: No se exigen garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2.015, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 de la misma norma que señala que no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

Para constancia, se firma la presente acta el 30/09/2021:

Ligia Gómez

Ligia María Gómez García
SUPERVISOR